I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Departamento de Salud...

EXENTO REGISTRO Nº

394

QUILLOTA,

1 0 FEB. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

72 /vistos:

- 1.- Autorización de Sr. Alcalde según Ordinario N° 04 de fecha 03 de Enero 2014; certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 07 de fecha 22 de Enero 2014; Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
- 2.- Acuerdo Nº 451/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del 23/01/2014, acta Nº 32/2014.
- 3.- Contrato Fijo a Don/a FABIOLA TOLEDO OLIVARES ,RUT. N° profesión KINESIOLOGO, a contar del 1 ENERO 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014, para cumplir funciones como KINESIOLOGO en Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal de Quillota:
- 4.- La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: DESIGNASE A:

DON

: FABIOLA TOLEDO OLIVARES

R.U.T. **TITULO**

: KINESIOLOGO CATEGORIA : CATEGORIA B **CALIDAD** : CONTRATA

JORNADA : 44

A CONTAR : 1 ENERO 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014

: DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA **ESTABLECIMIENTO**

NIVEL : 14

SEGUNDO: PÁGUESE, con cargo al Presupuesto de Salud de la Ilustre Municipalidad de Quillota, año 2014, Sub Título 215 ítem 21.

Anótese, comuníquese y remítase, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparáiso, pala su registro ALIDAD DE

Secretaria Munici

SANCHEZ

ALCALDE(S)

Viposterier control.

DIONISIO MANZO BARBOZA

SECRETA ARQUITECTO

MUSEICREZTARIO MUNICIPAL

DISTŘÍBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional Valparaíso (3).
- 2.- Sr. Secretario Municipal.
- 3.- Interesado (1).
- 4.- Archivo (1).